

## NORMATIVA

### 3ª REGATA VI LIGA ANDALUZA DE BANCO FIJO

**ORGANIZA:** Federación Andaluza de Remo y Club Marítimo Linense

**COLABORAN:** Ayuntamiento de La Línea de La Concepción.

**FECHA:** Domingo 6 de septiembre de 2020

**LUGAR:** Club Marítimo Linense

**CATEGORÍAS:** Cadetes (M, F) (nacidos en 2004 y 2005)  
Juveniles (M, F) (nacidos en 2002 y 2003)  
Absolutos (M, F y Mixto) (nacidos en 2001 o anteriores)  
Veteranos (M, F y Mixto) (nacidos en 1990 o anteriores)

**DISTANCIAS:** Cadetes y Veteranos 700 m  
Juveniles y Absolutos 1.400m

**JURADO:** Comité Andaluz de Jueces–Árbitros

**PARTICIPACIÓN:** Será libre por clubes.

Cada tripulación deberá presentarse con bote propio y, en cualquier caso, será responsabilidad de cada equipo la correcta previsión y organización de sus embarcaciones en función del horario que se establezca.

Sólo se organizarán las mangas en las que haya inscritas un mínimo de dos embarcaciones de una misma modalidad y categoría.

**HORARIOS:** La competición comenzará el domingo 6 de septiembre a las 10:00h. El orden de mangas se publicará en función de las inscripciones recibidas.

**REUNIÓN DE DELEGADOS:** Tendrá lugar el domingo 6 de septiembre a las 9:00h en el lugar habilitado al efecto. Previamente se realizará en días anteriores una reunión por videoconferencia, tal como marca el protocolo COVID-19.

Asistirá un delegado por club participante. El nombre del delegado deberá constar en la hoja de solicitud de inscripción y éste deberá tener licencia federativa en vigor (técnico o deportista).

Es obligatoria la asistencia de los delegados a la reunión para la confirmación de las inscripciones, de no estar presente, se dará por confirmada a todos los efectos la inscripción presentada.

**No se atenderá ninguna solicitud de cambio, reclamación o incidencia que no sea presentada por el delegado inscrito.**

**OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN:** Durante la convocatoria y preparación del evento, en las dos semanas previas, se ubicará en la propia sede federativa.

Durante la regata se ubicará en el lugar habilitado para ello.

**INSCRIPCIONES:** El plazo de remisión de solicitudes de inscripción a la **FAR finaliza a las 12:00 horas del lunes 31 de agosto.**

El único canal autorizado es el correo electrónico oficial:

[inscripciones@remoandaluz.es](mailto:inscripciones@remoandaluz.es)

Deberán cumplimentarse en el formato oficial (Anexo 2) que se enviará el **miércoles 26 de agosto** a aquellos clubes que tengan licencia en vigor.

No se admitirán las inscripciones de las embarcaciones en las que algunos de sus miembros no tengan regularizada su licencia correspondiente.

Se abonarán por los clubes participantes las cuotas de inscripción aprobadas por la Asamblea General, que son:

<b>3,00 €</b>	<b>Alevines, Infantiles y Cadetes.</b>
<b>5,00 €</b>	<b>Juveniles y Absolutos.</b>
<b>10,00 €</b>	<b>Veteranos.</b>

Los ingresos deben realizarse a una de las siguientes cuentas:

<b>Bankinter</b>	<b>0128 0705 17 0100021206</b>
<b>La Caixa</b>	<b>2100 8455 41 2200044812</b>

En las modalidades que no se cumpla el mínimo de inscripción para la realización de la manga, se avisará a los respectivos clubes por si quisieran inscribir a esos deportistas en otra prueba.

**AYUDAS A CLUBES:** Se ayudará con una bolsa de viaje a los Clubes de fuera de la provincia de Cádiz consistente en 0,02 € por km y deportista, excluyendo a los veteranos.

**LICENCIAS:**

Sólo se tramitarán para esta competición aquellas cuya solicitud haya tenido su entrada en la Federación, con toda la documentación requerida, **antes de las 12:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2020**. Con estas licencias se elaborará el Anexo 2 que se enviará a los clubes.

Finalizado este plazo se podrá solicitar la tramitación de una licencia para poder participar en la competición, siendo penalizado con los siguientes importes, a los que hay que sumar el propio coste de la licencia:

- Hasta las 12:00h del domingo 30 de agosto: **15 euros de penalización.**
- Desde las 12:00h del domingo 30 de agosto hasta las 10:00h del jueves 3 de septiembre: **25 euros de penalización.**
- **Después de las 10:00h del jueves 3 de septiembre no se tramitará ninguna licencia para esta competición.**

Asimismo, se recuerda que, para poder participar con alguna tripulación, el club deberá estar al corriente de pago de la cuota de afiliación.

**ASIGNACIÓN DE MANGAS:** La asignación de mangas, en función de las inscripciones válidas, se efectuará por sorteo y se remitirá a los clubes con anterioridad a la celebración de la prueba.

**FORFAITS:**

Hasta las 12:00h del miércoles 2 de septiembre de 2020:

Modificaciones: sin cargo.

Nueva inscripción o retirada: 5 euros por deportista.

Desde las 12:00h del miércoles 2 de septiembre 3 hasta las 12:00h del viernes 4 de septiembre de 2020:

Modificación, nueva inscripción, cambio o retirada: 5 euros por deportista.

Desde las 12:00h del viernes 4 de septiembre de 2020:

**No se admiten cambios.**

Reunión de delegados del día de la regata:

Modificación, nueva inscripción, cambio o retirada: 10 euros por deportista.

Tras la reunión de delegados no se admitirá ninguna modificación de tripulaciones, salvo las previstas en el Código de Regatas, entendiéndose a estos efectos que la confirmación de inscripciones se efectúa en la reunión de delegados. (Se transcriben los artículos del Código de Regatas)

#### **5.10.8. - Cambios antes de iniciarse la Competición.**

**5.10.8.1. - En la Confirmación oficial de Inscripciones**, previa a la Reunión de Delegados, se podrán efectuar cambios en las mismas, empleando siempre para ello el formulario oficial y atendiendo a las siguientes limitaciones:

a) **Embarcaciones de Equipo.** Se podrá sustituir, además de al timonel, hasta la mitad de los remeros integrantes de cualquier tripulación inscrita, siempre que todos sus sustitutos sean miembros del mismo Club o Federación Autónoma titular de la inscripción.

b) **Skiffistas.** Un remero individual que caiga enfermo o se lesione en un accidente, podrá ser reemplazado si se acreditan tales hechos con la presentación de un certificado médico oficial correspondiente.

En ambos casos, los remeros que sustituyan a los del equipo inicial deben figurar como suplentes en la hoja de inscripción enviada a la FER para la regata que corresponda.

**5.10.8.2.- Tras la Confirmación oficial de Inscripciones**, y antes de iniciarse la primera manga de la competición, sólo se admitirá la sustitución de cualquier deportista exclusivamente por enfermedad o accidente, si se presenta un certificado médico que avale suficientemente tal decisión y si dicho cambio es aprobado por el Comité de Regatas que, en todo caso, podrá requerir un examen médico adicional del remero sustituido, cuyo coste será asumido por la entidad inscrita.

Éste podrá reintegrarse en un momento posterior a la competición, si presenta un nuevo certificado médico que avale su retorno y obtiene la aprobación del Comité de Regatas. Un remero con discapacidad física, cuya clasificación haya sido desestimada o cambiada tras la confirmación de inscripciones, y antes de la primera manga, podrá ser sustituido por otro del mismo equipo que sí haya obtenido la Clasificación adecuada y que figure como suplente en la hoja de inscripción enviada.

#### **5.10.9. - Cambios después de iniciada la Competición.**

a) **Embarcaciones de Equipo.** Cuando una Tripulación haya competido en la primera manga de su prueba, sólo se permitirá la sustitución de alguno de sus integrantes, exclusivamente por enfermedad o accidente, si se presenta un certificado médico oficial que avale suficientemente tal decisión y si dicho cambio es aprobado por el Comité de Regatas que, en todo caso, podrán requerir un examen médico adicional de los sustituidos, cuyo coste será asumido por la entidad inscrita. Éstos podrán reincorporarse a la competición en un momento posterior, si presentan un nuevo certificado médico oficial que avale su retorno y obtienen la aprobación del Comité de Regatas. En cualquier caso, nunca se podrá cambiar a más de la mitad de los remeros integrantes de la misma, así como al timonel.

b) **Skiffistas.** Un remero individual que caiga enfermo o se lesione en un accidente, no podrá ser reemplazado una vez que haya participado en su manga.

En todo caso, cualquier cambio o retirada, con independencia del momento en que se produzca, deberá comunicarse cumplimentando el formulario oficial establecido para ello que sólo podrá ser recepcionado por el Jurado.

Las penalizaciones deberán estar abonadas en la FAR antes de la siguiente competición oficial autonómica.

Todos los clubes tendrán una bonificación de hasta 10 euros por cada 20 deportistas inscritos o fracción.

#### **UNIFORMIDAD:**

El color de la equipación utilizada por cada tripulación constará, como es preceptivo, en las hojas de inscripción correspondientes, siendo obligatoria la uniformidad en la regata. **Dado que un club puede tener más de un color de uniformes, se entiende por uniformidad que al menos la parte superior del mismo (platanito, camiseta, chándal, o similares) sea igual para toda la tripulación. Este criterio se aplica también en la entrega de medallas.**

**IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:** Para la identificación de los participantes se podrá requerir la presentación en el acceso al control de embarque de DNI o pasaporte.

Asimismo, podrá requerirse a efectos identificativos documentación a técnicos, jueces o delegados participantes en la regata.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD:** En general debe respetarse en materia de seguridad las normas básicas del código de regatas en vigor de la FER.

Se recuerda una atención especial a las normas de circulación en entrenamiento y competición.

**SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:** El sistema de clasificación se comunicará tras el cierre de inscripciones, en función de las inscripciones recibidas.

**TROFEOS:** Se entregarán medallas a las tres primeras tripulaciones clasificadas por modalidad y categoría.

La entrega de medallas comenzará a los 15 minutos de finalizar la totalidad de las competiciones.

La semana de la competición comunicaremos el protocolo de entrega de medallas adaptado a la normativa COVID-19.

La ceremonia de entrega de trofeos constituye un acto más dentro de la regata, por lo que es obligatorio que los premiados asistan a dicha entrega, suponiendo una sanción de 5 euros por remero en caso de incomparecencia, salvo autorización expresa del Comité de Regatas. De igual forma deberán asistir uniformados, suponiendo una sanción de 5 euros por remero caso de no cumplir con ello.

**CAMPEÓN DE LIGA:** Se celebrarán 5 pruebas puntuables para la VI Liga Andaluza De Banco Fijo.

Sólo puntuará para la Liga la tripulación especificada como A en la inscripción de la regata. El resto de tripulaciones de un mismo club no puntuarán para la Liga pero si desplazaran a otras tripulaciones en el baremo de puntos.

El Sistema de puntuación será el siguiente:

1º	7	Puntos
2º	6	Puntos
3º	5	Puntos
4º	4	Puntos

5º	3	Puntos
6º	2	Puntos
7º	1	Punto

En caso de haber más de 7 participantes se ampliará el rango.

**COMITÉ DE REGATAS:** Quedará formado en la Reunión de delegados de la siguiente manera:

- Presidente de la FAR o persona en quien delegue.
- Representante del comité organizador.
- Director de la Regata.
- Presidente del Jurado.
- Un delegado de los clubes acreditados y presentes en la reunión, elegido por sorteo entre los clubes participantes, excluido el club organizador.

El Comité de Regatas en todo momento podrá modificar o dar nuevas instrucciones sobre cuanto recoge esta normativa cuando causas convenientes lo aconsejen. En todo aquello no especificado en la presente normativa se aplicará de manera general el Código de Regatas de la FER, o en su defecto la reglamentación nacional e internacional vigente.

Sevilla a 13 de agosto de 2020

**Relación de Documentos Anexos a esta Normativa:**

- Anexo 1: Tabla de Hándicaps para Veteranos

**ANEXO 1**

**HANDICAP VETERANOS**

Edad media de la tripulación	Hándicap aplicable a 700 metros
30 años	Tiempo real
31 años	0,5"
32 años	1,0"
33 años	1,5"
34 años	2,0"
35 años	2,5"
36 años	3,0"
37 años	3,5"
38 años	4,0"
39 años	4,5"
40 años	5,0"
....	Se incrementará a razón de medio segundo (0,5") por año

El hándicap se aplicará en llegada, sumándolo al tiempo real de cada tripulación.

Se calculará para cada tripulación a razón de 0,5" por cada año de diferencia entre la tripulación a calcular y la tripulación con la edad más alta en cada categoría/modalidad.

Ejemplo:

Tripulación 0 = 50 años edad media, hándicap 0

Tripulación 1 = 40 años edad media, hándicap 5" (50 – 40) \* 0,5

Tripulación n = 35 años edad media, hándicap 7,5" (50 -35) \* 0,5